

**ARTÍCULO 74 FRACCIÓN XV:  
"LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTIMULOS Y APOYOS,  
EN EL QUE SE DEBERÁ INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE  
TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE  
SUBSIDIO"**

**JUSTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD**

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en apego a su presupuesto autorizado de y conformidad con el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas no participa y no genera información respecto a la ejecución de programas sociales de transferencia, de servicios, de infraestructura social de subsidio; por lo que no se ubica en la hipótesis de la presente fracción, así como en la fracción XV de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones" establecidas en la legislación correspondiente.